fernate

r mandaron que la tenia de la pesquera de fernate el dom[illegible]
y miercoles viernes y que de el vendan mas y no por el
derecho que ayan de dar los contradores la fernate fernate y se
pesquera

guardes inocente y de cada cuyo mple cuarenta. y cuarenta
y ocho dias de no vendre se de no se no venta y de ayuno
nos

Pedro de Goto

Pedro de goto de goto que por esto un
ofic de frenteros no es entrada y ordinaria por
de la abad porque el estrado de la otra fonte
el entrenerazgo de grana y imparlas rosas de la tral del
senor del lanta do un encerra abad tiene muchos y
tos obrete mynos y el jo dria mas de
dos de eymas a abad e obrete y de el
pinta mi de haber en y la tambien de
podria le gyr mas dano y perjuyzio de
abad y de sus terminos de la. y vende
y vendas a nes y contrumpimentos ungo de
Sobre el

y que el ofic mi de frenteros no es
entrada y vista y portero y dria y el criado
de los senores no le an frentan y gan de
de portero y de otro ungo eymos de q
portero

y nega a en de mas y disoc y de
y le hizieren y harian bien de otro manera
y te tana q y como el recto de embriere y
grana dano y por el dia abad y el
guyere y cada surango y nyada de los y
quieren q y la reyna nos senor
y le pidan y de manden y dicho por el termino